

Quilmes, 12 de octubre de 2004

VISTO el Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes y la solicitud de licencia presentada por la Profesora María Teresa Luengo, y

**CONSIDERANDO:**

Que ha solicitado licencia con goce de haberes por el período que abarca los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del presente año.

Que dicho pedido se fundamenta en razones médicas, adjuntando los certificados respectivos.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que corresponde otorgarla, de acuerdo a la certificación médica que se adjunta

Que dicha licencia se encuadra en los términos previstos por el artículo 17º, incisos 1) y 2), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Departamento de Ciencias Sociales.

Que según dicho Reglamento es atribución del Director del Departamento otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia con remuneración de haberes, a la profesora María Teresa Luengo, desde el 1 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2004 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 010/04

Firmado por: Rodolfo Pastore  
Director del Departamento de Ciencias Sociales.